



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina de
Normalización Previsional

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

Institucional de la Entidad Administradora, a fin de que el director o jefe de la Oficina de Personal o el que haga sus veces responda en un plazo máximo de cinco días hábiles.

En ese sentido, agradeceremos que, en su condición de Órgano de Control, gestione ante la oficina respectiva el envío de la información y/o documentación solicitada para que se nos envíe en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción de este oficio. Envíenos dicha información a través de nuestra Mesa de Partes Digital de la ONP: <https://facilita.gob.pe/t/2861> seleccionando como oficina destinataria la Dirección de Producción.

Esta información es indispensable para terminar nuestro proceso de fiscalización, por lo que, si tuviera alguna duda o consulta sobre nuestro requerimiento, comuníquese con nosotros al teléfono 01 634-2222 anexo 2694.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para renovarle las expresiones de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO ALEXANDER ATARAMA CORDERO
DIRECTOR/A GENERAL DE PRODUCCIÓN

Adj: Doc. de la referencia
GPA/VHBM

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 27 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0128 5339 2565 5810



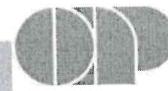


PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina de
Normalización Previsional

DIRECCIÓN DE
PRODUCCIÓN



Firmado digitalmente por CARRION
VELASQUEZ Heida Elizabeth FAU
20254165035 soft
Director/A General De Producción
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2024 18:45:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de Octubre del 2024

OFICIO N° 044349-2024-DPR-ONP

Señora

NORKA BELINDA CCORI TORO

Directora

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Jr. Sucre N° 215 llave, El Collao, Puno, Puno

Presente. -

**ASUNTO : Requerimiento de información para fiscalización
Se solicita documentación adicional – Decreto Ley N°
20530.**

**Administrada: Vicenta Lope de Mamani
Expediente N° C11100256022**

**REFERENCIA : EXP: DPR00020240037588
1. Decreto Supremo N° 132-2005-EF**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, en cumplimiento de nuestro trabajo de fiscalización, solicitarle nos remita la información correspondiente a la pensión de sobrevivientes - viudez de doña **Vicenta Lope de Mamani**, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Copia de las boletas de pago de pensión provisional de sobrevivientes - viudez de la administrada doña **Vicenta Lope de Mamani**, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, según Resolución Directoral N° 818-2021-DUGELC del 11 de junio de 2021, a fin de evaluar el cálculo de los devengados e intereses legales, establecidos por el otorgamiento de la pensión definitiva de sobrevivientes - viudez dispuesta por la Oficina de Normalización Previsional - ONP.
2. Copia del acto administrativo, mediante el cual se proceda a efectuar el recálculo de las pensiones devengadas e intereses legales, considerando el artículo 2 de la parte resolutive de la Resolución N° 0000001945-2023-ONP/DPR.GD/DL 20530¹ del 24 de abril de 2023.
3. Copia de las (03) tres últimas boletas de pago de pensión definitiva de sobrevivientes - viudez recibidas por doña **Vicenta Lope de Mamani**.

Cabe precisar que, el Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de entidad administradora del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530 delegó a la Oficina



¹ Documento que se puede visualizar a través de la dirección web indicada en el pie de página del presente documento, digitando el código de verificación, sin estar conectado a ningún VPN

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 20 de octubre de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0119 9618 6693 9771





PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina de
Normalización Previsional

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

de Normalización Previsional, mediante el Decreto Supremo N° 132-2005-EF, la facultad de fiscalizar la correcta aplicación del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530 sus normas modificatorias, complementarias y conexas.

Según lo expuesto en el tercer párrafo del artículo 3 del Decreto Supremo N° 132-2005-EF y la Resolución Ministerial N° 044-2018-EF/53, le solicitamos nos comuniquemos la información requerida en un plazo de siete días hábiles, contados desde la recepción de este oficio, a través de nuestra Mesa de Partes Digital: <https://facilita.gob.pe/t/2861> seleccionando como oficina destinataria la Dirección de Producción.

Esta información es indispensable para terminar nuestro proceso de fiscalización. Si tuviera alguna duda o consulta sobre nuestro requerimiento, comuníquese con nosotros al teléfono 01 634-2222 anexo 2694.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para renovar las expresiones de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Helda Carrión Velásquez

GPA/MI

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 20 de octubre de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0119 9618 6693 9771





ACUSE DE RECEPCIÓN DEL OFICIO N°044349-2024-DPR-ONP

Desde Notificacionesentidades <Notificacionesentidades@onp.gob.pe>
Fecha Jue 24 Oct 2024 11:19
Para Orlando Rivera <ORIVERA@onp.gob.pe>, Marilu Cueva <ECUEVA@onp.gob.pe>

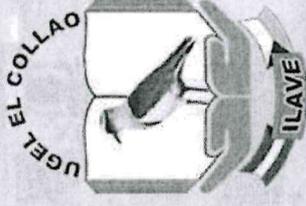
Buenos días,

Estimado/a por medio del presente correo, se hace de conocimiento que contamos con el acuse de la notificación remitida al destinatario, según se muestra en el correo precedente.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

https://www.ugelelcollao.edu.pe/

tramítame



BUSQUEDA DE EXPEDIENTES

2024
 13469
 jme
 Jim

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nro. de Expediente: 2024-13469
 Folios: 2
 Gestor: PAMELA IVETTE SALCEDO LOPEZ (DNI. 72670770)
 Documento: OFICIO 044-349-2024-DPR-ONP
 Asunto: 43-9-2024-DPR-ONP Requerimiento de información para fiscalización Se solicita documentación adicional - Decreto Ley N°20530

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveído	Observación
REGISTRADO MEDIANTE	línea de tramite	22 DE OCTUBRE DEL 2024	17:29:53		
ATENDIDO POR	TRAMITE DOCUMENTARIO	23 DE OCTUBRE DEL 2024	09:39:40		
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	23 DE OCTUBRE DEL 2024	09:45:02	se deriva a dirección	
RECEPCIONADO POR	DIRECCION	23 DE OCTUBRE DEL 2024	13:54:05		

Imprimir

Atentamente,

Notificaciones ONP
ANTHONY AMAYA.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nro. de Expediente: 2024-13469
 Folios: 2
 Gestor: PAMELA IVETTE SALCEDO LOPEZ (DNI. 72670770)
 Documento: OFICIO 044349-2024-DPR-ONP
 Asunto: 4349-2024-DPR-ONP Requerimiento de información para fiscalización Se solicita documentación adicional – Decreto Ley N°20530

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
REGISTRADO MEDIANTE	linea de tramite	22 DE OCTUBRE DEL 2024	17:29:53		
ATENDIDO POR	TRAMITE DOCUMENTARIO	23 DE OCTUBRE DEL 2024	09:39:40		
ATENDIDO POR	Secretaria de dirección	23 DE OCTUBRE DEL 2024	09:45:02	se deriva a direccion	
ATENDIDO POR	DIRECCION	23 DE OCTUBRE DEL 2024	13:54:05		Para su atención conforme se refiere bajo responsabilidad funcional dentro de los plazos
ATENDIDO POR	JEFATURA AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	25 DE OCTUBRE DEL 2024	17:22:18		SE DERIVA POR CORRESPONDER A FIN DE EVALUAR Y EVACUAR INFORME. (SR ALEX)
ATENDIDO POR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL	27 DE OCTUBRE DEL 2024	13:57:15		Para su atención y fines pertinentes en los plazos oportunos
RECEPCIONADO POR	PLANILLAS Y REMUNERACIONES	28 DE OCTUBRE DEL 2024	10:03:00		

Imprimir consulta